

Don Juan de S. L. e. de batalla Don Antonio
 de heredia Casan Cañal & orden de fanoria
 (herencia & adelantado) Capitan Mayor de la
 no Governador de las armadas de la plaza
 Por quanto Meallo con Orden de Su Mag. de Dios
 le guarda) Para prevenir la Sente de los
 Reyno Adelantamiento En des pachos de fiero
 la Coniente que es de tener Ciguieros
 El Rey; En su Sente de batalla con
 Antonio de heredia Casan a cuyo cargo esta
 el Gobierno de lo Militar en la ciudad
 de Santa de S. con biniendo a atender, mucho al
 Mayor Tesguarda de S. de fensa de las pla
 zas de Oran anticipando las provisions
 de que Mas puedan Conduir a de fin, de
 os preuino della En des pachos de Sente de S.
 de Agosto e Mayo pasado Para que se prepa
 tare la Sente de esa in de Sente de S.
 Muria de Sente de S. con facilidad Obren
 dad Sente de S. que fuer Menester Conuindo
 Senotinos de Sente de S. de Sente de S.
 a salido a camparia con Mayor de Sente de S.

